

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL Nº 188-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 16 de octubre de 2007.

VISTO:

El Oficio Nº 2619-2007-GR.LAMB/GRIN de fecha 23.JUL.2007 de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque.

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, en atención al Acuerdo Regional Nº 079-2007-GR.LAMB./CR eleva al Consejo Regional información sobre entrega de obras ejecutadas por esta corporación.

Que, el Consejo Regional dentro de la estructura básica del Gobierno Regional es el órgano a quien corresponde el papel normativo y fiscalizador de la gestión regional, acompañando su desarrollo desde el ejercicio de las atribuciones que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales le confiere.

Que, en este contexto se hace necesario constatar que en la ejecución de las obras que viene edificando el Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, ya sea bajo la modalidad de contrata o administración directa, la inversión que se viene realizando en las mismas se encuentre justificada y se materialice en la calidad de éstas, sobre todo teniendo en cuenta denuncias de la población sobre presuntas deficiencias en la construcción de las obras o sobre valoración de las mismas, lo que corresponde investigar en aras de una fiscalización responsable en ejercicio de las facultades de control previo inherente a la función pública.

Que, a este efecto, corresponde encargar a la Comisión ordinaria correspondiente del Consejo Regional, verificar la calidad de las obras que se vienen ejecutando por esta corporación en lo que va de la actual gestión regional, como la inversión realizada en éstas, acción ordenada al control del correcto uso de los fondos públicos destinados a este fin, colegiado que con este fin deberá contar con el apoyo profesional y técnico necesario.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL Nº 188-2007-GR.LAMB./CR

Que, en este sentido, constituye un antecedente importante a considerar la expedición del Acuerdo Regional Nº 074-2007-GR.LAMB./CR., aprobado por este mismo Consejo Regional, conforme al cual se conformó una Comisión Evaluadora encargada de fiscalizar la calidad de ejecución de las obras edificadas en el marco de las acciones de prevención ante la eventual ocurrencia del Fenómeno El Niño en el departamento de Lambayeque, así como la correcta inversión de los fondos públicos en las mismas.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15º, inciso k., de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Consejo Regional "*fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional*"; preceptuando su Artículo 16º, inciso c., en armonía con la disposición citada, que es derecho y obligación funcional de los Consejeros Regionales "*integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales*".

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39º de la Ley Nº 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37º, inc. a) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.OCT.2007.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión de Infraestructura, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, la investigación ordenada a la verificación de la calidad de las obras ejecutadas por el Gobierno Regional del departamento de Lambayeque durante la actual gestión de gobierno regional, tanto bajo la modalidad de contrata como por administración directa, así como la correcta inversión de los fondos públicos en las mismas.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL Nº 188-2007-GR.LAMB./CR

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la Comisión de Infraestructura, Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional, deberá contar con el apoyo técnico que considere necesario por parte de los profesionales especializados del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, quienes a este efecto deberán estar a su disposición a requerimiento del colegiado en mención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
